



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ROMAN MARIA VALENCIA
CALARCA, QUINDIO

Carrera 25 No. 22 – 275 Tel. 606 742 03 35

Email: romavalcontable@romaval.edu.co

Nit. 801.004.639-1

Calarcá, 28 de mayo de 2026

Señor
LUIS FERNANDO VARGAS
Representante legal
LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE SAS
Carrera 25 N. 38-18
Teléfono: 6067420623 - 3154016443
Correo electrónico: contabilidadskrybe@gmail.com
Calarcá

Cordial saludo;

De forma atenta y respetuosa, se le informa que usted ha sido seleccionado para otorgarle el contrato de suministro de elementos de papelería para la Institución Educativa Román María Valencia, ya que su cotización presentada por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 9.425.800), se ajusta al presupuesto de la institución educativa y además reúne los requisitos exigidos en la convocatoria para la ejecución del contrato en mención, el cual tiene por objeto:

Suministro de los siguientes elementos de papelería: Siete cajas *10 unidades Marcador borrable negro; Siete cajas *10 unidades Marcador borrable (colores; Una caja *10 unidades Tinta para marcador negro; Una caja *10 unidades Tinta para marcador colores; Cuarenta y nueve cajas *100 ganchos Clips estándar; Cincuenta cajas *12 ganchos Clips mariposa grande jumbo; Diez paquetes x 20 unidades Ganchos legajadores tipo expediente plásticos; Tres 125 hojas Banderitas rectangulares x 125 hojas color neón; Veinte cajas *12 unidades Lapicero kilométrico; Dos cajas *12 unidades Borrador nata mediano; Doce cajas *12 unidades Lápiz mirado; Dos cajas *12 unidades Marcador sharpie punta fina; Cuatro cajas *12 unidades Colores; Dos cajas *24 unidades Borrador nata pequeño; Cinco cajas *50 ganchos Clip mariposa mediano; Cinco Cajas *5000 unidades Grapa galvanizada para cosedora estándar; Cinco Paquetes *10 unidades Cartulina Bristol en 1/8; Ocho Paquetes *40 unidades Bandas de caucho; Veinticuatro Paquetes *50 unidades Globo milfiguras; Ochenta Resmas *500 hojas Resma oficio; Ochenta Resmas *500 hojas Resma carta; Dos Rollos Papel contac rollo *20 metros; Cincuenta unidades Papel bond; Cincuenta unidades Pliego de seda; Veinte unidades Cartulina plana surtida; Diez unidades Silicona en barra delgada; Cinco unidades Silicona líquida en tarro 250ml; Veinte unidades Cartulina Bristol blanca en pliego; Veinte unidades Cinta ancha transparente 48*100; Veinte unidades Cinta 18*40 transparente; Veinte unidades Cinta enmascarar 18*40; Veinte unidades Marcador permanente punta gruesa; Diez unidades Resaltador sharpie; Cuatro unidades Tijera grande; Una unidad Pegante en barra de 40g; Cuatro unidades Botella de colbon mediano 375 ml; Cuatro unidades Tinta para sello color azul; Una unidad Silicona por libra; Noventa unidades Palos de balsa punta roja; Veinte unidades Cinta de enmascarar 24*40; Veinte unidades Hojas adhesivas tamaño carta; Veinte unidades Cartulina Bristol en oficio; Diez unidades Regla de 30 cm; Cincuenta Unidad Sobres de manila pequeño; Cincuenta unidades Sobres de manila oficio; Cincuenta unidades Sobres de manila carta; Diez unidades Sobres de manila grande RX; Cincuenta unidades Caja para archivo inactivo; Cuatrocientas unidades Tapas para archivo; Cuatro unidades Huellero; Cinco unidades Sacaganchos; Cinco unidades Bisturi grande; Sesenta y dos unidades Carpeta legajador oficio plástica; Cincuenta unidades Cuaderno grande argollado; Diez unidades Cuaderno pequeño argollado; Doscientos unidades Opalina tamaño carta; Una unidad Legajador Az oficio; Tres unidades Inflador de bomba manual; Tres unidades Tabla de apoyo; Cincuenta unidades Borrador de tablero. Lo anterior para la Institución Educativa Román María Valencia de Calarcá, Quindío.

Por lo anterior me permito informarle que debe acercarse a esta institución educativa a hacer entrega de los soportes requeridos en el manual de contratación de la institución y de esta forma proceder a elaborar y formalizar el respectivo contrato, así:

- Cámara de comercio no mayor a 30 días.
- Pago de seguridad social mes de mayo de 2026
- Certificación bancaria

De usted con todo respeto,


Mag. JORGE HERNAN VANEGAS ACOSTA
Rector

Rdo Mayo 28/2026
Luis Fdo Vargas